

Oficio número FDJ/85/2019.

**C. PRESIDENTE DE LA H. JUNTA LOCAL
DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL
MUNICIPIO DE JALISCO
ANTE.**

**ASUNTO: Se consiga pago cuotas sindicales
Correspondientes al mes de
Noviembre y Diciembre del 2019.**

Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Junta Local de Conciliación y Arbitraje
Folio: 00005551
22/01/2020 12:26

NOTA: ANEXO BILLETE DE DEPOSITO NO. A45272151

POR LA CANTIDAD \$ 31,603.43, A45272152 \$ 31,679.53,

A45272153 \$ 31,925.66, A45272154 \$ 32,287.91 Y COPIA

CERTIFICADA DE ACTA DE PATRONATO DE FECHA 23 DE

ENERO Y COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO DE

LA DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, COPIA SIMPLE

DEL DECRETO NÚMERO 12036 DOCE MIL TREINTA Y SEIS

EMITIDO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

DE JALISCO, EL DÍA 13 DE ABRIL DEL AÑO 1985 MIL

NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, MISMOS DOCUMENTOS

QUE ACOMPAÑO A LA PRESENTE CON EFECTO DEVOLUTIVO

UNA VEZ QUE SEAN COTEJADOS Y CERTIFICADOS, LOS QUE

TAMBIÉN EXHIBO EN COPIAS SIMPLES; CARÁCTER QUE

SOLICITO ME SEA RECONOCIDO PARA TODOS LOS EFECTOS

LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

DIANA BERENICE VARGAS SALOMON; mexicana, mayor de edad,
viuda, señalando como domicilio para recibir y oír todo tipo de
notificaciones la finca ubicada en Avenida Laureles 1151, colonia Fovissste
del municipio de Zapopan, Jalisco, lugar que ocupan las Oficinas Generales del Sistema
para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco y
en donde yo y los señores **CC. LICS. JOSE ANTONIO CASTAÑEDA CASTELLANOS**
ANDREA VAZQUEZ FERNANDEZ y/o JORGE ANTONIO MACIAS
RAMIRANO y/o ROMAN GARCÍA QUINTERO y/o DIEGO ALEJANDRO
BOBONILLA y/o MIGUEL ESCALANTE VÁZQUEZ, ante Usted C.
Presidente, con el debido respeto comparezco y;

EXPONER:

En mi carácter de Directora General y Representante Legal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, tal y como lo acredito con la copia certificada del nombramiento y protesta de ley de fecha 23 de enero del año 2019; copia certificada del Acta de Sesión Extraordinaria del Patronato del Organismo Público Descentralizado demandado "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco", de fecha 22 de enero del año 2019; mediante la cual soy designada como Directora General y Representante Legal, y con la copia simple del Decreto número 12036 doce mil treinta y seis, emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 13 trece de abril del año 1985 mil novecientos ochenta y cinco; mismos documentos que acompaño a la presente con efecto devolutivo una vez que sean cotejados y certificados, los que también exhibo en copias simples; carácter que solicito me sea reconocido para todos los efectos legales a que haya lugar.

Con el carácter antes expuesto me presento a instaurar el PROCEDIMIENTO VOLUNTARIO, VENGO A CONSIGNAR LOS CUATRO BILLETES DE DEPOSITO SIGUIENTES,

A).- BILLETE DE DEPOSITO NÚMERO A45272150, valioso por la cantidad de FE 13 3 2019

por concepto del pago de las cuotas obrero patronales recolectadas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el

Municipio de Zapopan de sus trabajadores, correspondientes a **LA PRIMERA QUINCENA DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.**

B).- BILLETE DE DEPOSITO NÚMERO **A45272149**, valioso por la cantidad de **FEA | 3 3 33 |**

por concepto del pago de las cuotas obrero patronales recolectadas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Zapopan de sus trabajadores, correspondientes a **LA SEGUNDA QUINCENA DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.**

C).- BILLETE DE DEPOSITO NÚMERO **A45272152**, valioso por la cantidad de **FEA | 3 3 33 |**

por concepto del pago de las cuotas obrero patronales recolectadas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Zapopan de sus trabajadores, correspondientes a **LA PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.**

D).- BILLETE DE DEPOSITO NÚMERO **A45272149**, valioso por la cantidad de **FEA | 3 3 33 |**

por concepto del pago de las cuotas obrero patronales recolectadas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Zapopan de sus trabajadores, correspondientes a **LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.**

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 110 fracción VI, 132 fracción XXII, 982, 983, 984, 986, 991 bis (este último aplicado de manera analógica) y demás relativos y aplicables a la Ley Federal del Trabajo, también se toman en consideración los artículos 27 fracción XIV, XIV y 29 del contrato Colectivo de Trabajo Vigente.

Por lo anterior, requiero su amable intervención para que esta H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje, notifique a la asociación de trabajadores en el domicilio señalados por su Secretario General en el artículo 2 tercer párrafo del Contrato Colectivo de Trabajo Vigente, aplicable en la fuente de Trabajo que represento, domicilio ubicado en la calle Eulogio Parra N° 2539, Colonia Ladrón de Guevara, en Guadalajara, Jalisco. Una vez notificado, se haga conocedor al Sindicato, que el pago correspondiente se encuentra a su disposición en esta H. Junta, para efecto de que cualquier representante legal, con facultades suficientes para recogerlo, para los efectos legales que haya lugar.

A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 983 de la Ley Federal del Trabajo, señalo expresamente al SINDICATO DEMOCRATICO DE LOS SISTEMAS DIF, para que se le entreguen los billetes de depósito números: **A45272150**, valioso por la cantidad de

FEA | 3 3 33 |

correspondientes a **LA PRIMERA QUINCENA DE NOVIEMBRE DEL**

AÑO 2019; A45272149, valioso por la cantidad de [REDACTED] correspondientes a LA SEGUNDA QUINCENA DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019; A45272152, valioso por la cantidad de [REDACTED] correspondientes a LA PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019; A45272149, valioso por la cantidad de [REDACTED] correspondientes a LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, retenidas en los términos del artículo 110 fracción VI y 132 fracción XXII de la Ley Federal del Trabajo así como el relativo 27 fracción XIV y 29 Fracción IV, del Contrato Colectivo de Trabajo Vigente, para efecto de que el sindicato beneficiario del billete de depósito en comento, comparezca ante esta H. Autoridad a efecto de recibir o manifestar lo que en su derecho corresponda.

Aunado lo anterior y a efecto de que este H. Junta este en un mayor conocimiento de lo ocurrido, se relazara la siguiente narración de;

HECHOS:

1.- A partir del mes de Junio de 2019 y hasta le fecha, al momento del pago de la nómina de los trabajadores de mi representada, retiene la cuota sindical a sus trabajadores que se encuentran afiliados al SINDICATO DEMOCRATICO DE LOS SISTEMAS DIF, por disposición del Contrato Colectivo en sus numerales 27 fracciones IV y XIV, y 29 fracción IV además de la autorización por escrito de cada trabajador afiliado, para que se le realice el descuento correspondiente al pago de cuotas sindicales, en la cual establece la obligación de retenerlas cuando el trabajador así lo manifieste.

2.- Que el Artículo 29 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente en este Organismo, establece que serán obligaciones del Sistema DIF Zapopan con el Sindicato Titular, en su fracción IV señala:

“Descontar de la nómina de los TRABAJADORES sindicalizados lo correspondiente a la cuota sindical; misma que deberá ser entregada al SINDICATO dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes en cada quincena a la deducción aplicada...”

El Sistema DIF Zapopan, dando cumplimiento a lo establecido en dicho precepto legal, así como el artículo 371 fracción XII de la Ley Federal del Trabajo, y el artículo 11 de los Estatutos del Sindicato Democrático de los Sistemas DIF, el cual prohíbe adquirir derechos sobre el patrimonio de la organización a sus miembros, ha estado emitiendo en tiempo y forma los pagos respecto de las cuotas sindicales al Sindicato Democrático de los Sistemas DIF, sin que las mismas sean recogidas por el sindicato ya señalado, haciendo múltiples peticiones por parte de su Secretaria General Martha Elia Naranjo Sánchez, de que dichas cuotas sindicales le sean depositadas a una cuenta bancaria, cuyo titular es la C. [REDACTED]

3.- A la fecha no se han recogido las cuotas sindicales correspondientes al mes de octubre de 2019, así mismo se le informo que al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, recibió la

observación contenida en el Memorandum Memorando C-084/19, por parte de la Contraloría Interna del Sistema, de fecha 20 de mayo de 2019, en el que señalo textualmente:

“En los subsecuentes pagos correspondientes a CUOTAS SINDICALES, deberán hacerse mediante cheque nominativo que deberán contener, la clave en el registro federal de contribuyentes de quien lo expide, así como en el anverso del mismo la expresión "para abono en cuenta del beneficiario" o en su defecto, mediante transferencia electrónicas de fondos desde cuentas abiertas a nombre del Sistema para el Desarrollo integral de la Familia de Zapopan, al Sindicato Democrático de los Sistemas DIF...”

Así también, este Sistema DIF ZAPOPAN, hizo la consulta legal a la Sindicatura Municipal de Zapopan, Jalisco, planteando si era jurídicamente viable depositar las cuotas sindicales a un tercero con la única petición de la Secretaria General de dicho sindicato, señalando que no era posible, atendiendo a la Ley de Contabilidad Gubernamental y el propio Contrato Colectivo de Trabajo vigente en su artículo 29 fracción IV, que impone la obligación al Sistema DIF Zapopan, de enterar las cuotas al Sindicato Democrático de los Sistemas DIF.

Por lo anterior, a fin de no menoscabar los derechos de los trabajadores, ni del sindicato titular, y no caer en un incumplimiento del Contrato Colectivo de Trabajo Vigente y en aras de dilucidar de manera transparente, legal y justa para todas las partes, me dispongo a poner a disposición por medio de esta H. Junta, 2 billetes de depósito a favor del SINDICATO DEMOCRATICO DE LOS SISTEMAS DIF, mismos que contienen las cuotas sindicales correspondientes al mes de octubre de 2019, a efecto de que esta H. Junta determine lo que en derecho corresponda.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a este H. Junta local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco:

SOLICITO:

PRIMERO.- Se admita el PROCEDIMIENTO PARAPROCESAL O VOLUNTARIO solicitado a efecto de que le notifique y entregue al SINDICATO DEMOCRATICO DE LOS SISTEMAS DIF el pago correspondiente a las cuotas sindicales del periodo comprendido del mes de octubre de 2019.

SEGUNDO: Que en este acto me tenga consignado ante esta H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje, 4 BILLETES DE DEPOSITO: **A45272150**, valioso por la cantidad de **FE|ã|ã|ã|**

A NOMBRE DEL SINDICATO DEMOCRATICO DE LOS SISTEMAS DIF correspondientes a **LA PRIMERA QUINCENA DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019; A45272149**, valioso por la cantidad de **FE|ã|ã|ã|**

correspondientes a **LA SEGUNDA QUINCENA DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019; A45272152**, valioso por la cantidad de **FE|ã|ã|ã|**

correspondientes a **LA PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019; A45272149**, valioso por la cantidad de **FEJá á áá[** correspondientes a **LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019**, billetes de depósito que se adjuntan al presente, para que sean entregados a la parte correspondiente, levantando el acta circunstanciada donde obre la recepción o las manifestaciones que para tales efectos realice la parte sindical.

TERCERO.- Señalar día y hora para que tenga verificativo la diligencia solicitada de conformidad con lo establecido en el artículo 893 de la Ley Federal del Trabajo Vigente.

ATENTAMENTE:
Guadalajara, Jalisco a la fecha de su presentación



Maestra Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapopan Jalisco.

FÓ]á á áá[Á]áá • Á
Uááá [] áá • Dá^Á [] { { áááÁ
& [] Á]Á] ^áá á } d Á
á & áé . . á [Á &áá [Ááááá) Á
XOá^Á • ÁSÓÚÓÚÁ [] Áááá • ÁÁ
á^Á) Ááá Á^ • [] áá
á^) áááá [É
GÓ]á á áá[Á] [{ a: Dá^Á
& [] { { áááÁ } Á]Á] ^áá á } d
á & áé . . á [Á &áá [Ááááá) Á
Oá^Á • ÁSÓÚÓÚÁ [] Áááá • ÁÁ
) Ááá Á^ • [] áá^) áááá [É

ÓSÓÚÓÚÁ áá á } d • Á^) Á^ • Á
] [{ ááá) Áá { { ááá) Á [] áá) ááá
!^ • Á]áááÉ